Puerto Berrío, 29 de diciembre de 2025

Señor
GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario de General y de Gobierno
Municipio de Puerto Berrío.

Asunto: Designación como supervisor y/o interventor.

Se le informa que en el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 459** de 2025 celebrado con **IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S,** identificado con NIT: **901.187413-1**, usted fue designado como supervisor de este contrato; la Supervisión la ejercerá con respecto del objeto contractual, y velará por el equilibrio contractual del mismo.

FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN
Serán funciones de la Supervisión las siguientes:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal.
2. Exigir a EL CONTRATISTA mantener vigente las garantías durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. (En el caso de que el presente contrato contemple garantías).
3. Dar aviso a la Oficina Jurídica del Municipio para que adelante las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar.
4. Solicitar la revisión de precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del Municipio, el equilibrio financiero del contrato.
5. Adelantar las revisiones periódicas de las actividades, para verificar que se cumpla con las condiciones de calidad ofrecidas por EL CONTRATISTA.
6. Analizar y extender su visto bueno, a través de sus informes, a la solicitud de modificaciones del contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la modificación de las garantías, cuando a ello hubiere lugar.
8. Revisar y aprobar las actas de actividades.
9. Elaborar y presentar a EL CONTRATISTA, el acta de liquidación del contrato.
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio, en desarrollo o con ocasión del contrato.

11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones administrativas, técnicas, económicas y financieras.
12. Cumplir con la Ley 1474 de 2011.

Recuerde que la supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo.

Igualmente es de anotar que el supervisor responderá fiscal, Disciplinaria, Civil y penalmente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

JOSE HAROL LÓPEZ GUTIERREZ
Alcalde Municipal Encargado

Le notificó al Secretario de General y de Gobierno el señor(a) **GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS**, que a partir de la fecha se le asigna la supervisión del Contrato de Mínima Cuantía No. **459** de 2025 que tiene por objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DEL PERSONAL VINCULADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, INCLUYENDO EXÁMENES DE PRE-INGRESO, PERIÓDICOS, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POST INCAPACIDAD, EGRESO Y EVALUACIONES ESPECIALES POR EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARACLÍNICAS Y COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA DETERMINAR APTITUD LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SST**"

Firma _____
Secretario General y de Gobierno

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde municipal, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**459**	del	2025		
Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DEL PERSONAL VINCULADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, INCLUYENDO EXÁMENES DE PRE-INGRESO, PERIÓDICOS, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POST INCAPACIDAD, EGRESO Y EVALUACIONES ESPECIALES POR EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARACLÍNICAS Y COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA DETERMINAR APTITUD LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SST.					
Supervisor:	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS				
Contratista:	IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S				
Valor del contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($35.985.000)				
Duración del contrato:	El contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2025, contados desde la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y las adiciones si las hubiere.				
Fecha del contrato:	29 DE DICIEMBRE DE 2025				

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Puerto Berrío y el **IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S**, identificado con NIT **901.187413-1**, se celebró el contrato de mínima cuantía No. **459** de 2025 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE EVALUACIONES MÉDICAS**

OCUPACIONALES DEL PERSONAL VINCULADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, INCLUYENDO EXÁMENES DE PRE-INGRESO, PERIÓDICOS, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POST INCAPACIDAD, EGRESO Y EVALUACIONES ESPECIALES POR EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARACLÍNICAS Y COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA DETERMINAR APTITUD LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SST, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($35.985.000)** y una duración hasta el 31 de diciembre de 2025, contados desde la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y las adiciones si las hubiere.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio de Asociación.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del contrato de mínima cuantía No. **459** de 2025 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA PRÁCTICA DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DEL PERSONAL VINCULADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, INCLUYENDO EXÁMENES DE PRE-INGRESO, PERIÓDICOS, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POST INCAPACIDAD, EGRESO Y EVALUACIONES ESPECIALES POR EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARACLÍNICAS Y COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA DETERMINAR APTITUD LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SST,** el día 29 de diciembre de 2025, por lo anterior, la fecha de terminación será el 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 29 de diciembre de 2025.

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

RAMIRO ALEXANDER CARMON
Representante Leal IPS SALUD INTEGRAL PREVENTIVA S.A.S
Contratista.